



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

RESOLUCIÓN

DE 13 DE JULIO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA, POR LA QUE SE PUBLICA LA ACTUALIZACIÓN DE VACANTES PARA LA ADMISIÓN FUERA DEL PROCESO ORDINARIO PARA CURSAR ENSEÑANZAS DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL CURSO ESCOLAR 2026/2027.

El proceso de admisión del alumnado a escuelas infantiles y otros centros que impartan enseñanzas de primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2026-2027, determina que el titular de cada Dirección Provincial publicará la relación de vacantes sobrantes tras la adjudicación y matrícula del proceso ordinario, en su tablón de anuncios y en su apartado del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.

Por lo que esta Dirección Provincial

RESUELVE

PUBLICAR el listado de vacantes sobrantes tras la adjudicación y matrícula del proceso ordinario **para enseñanzas de primer ciclo de Educación Infantil**, que queda establecido según el contenido del **Anexo**.

Al mismo se puede acceder a través de la siguiente dirección web:

<https://www.educa.jcyl.es/dpsegovia/es/escolarizacion-admision-alumnado/admision-primer-ciclo-educacion-infantil-2026-27>

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Segovia, 13 de julio de 2026

La Directora Provincial, P.S.
(Art.1.3 de la Orden PRE/815/2022
de 1 de julio (BOCyL 5/07/2022))

Fdo. La Secretaria Técnica Administrativa
Belén Olmos Bartolomé